

20-03-87

PODER

REVOCATORIA DE PODER OTORGADA POR CITY INVESTING COMPANY LIMITED A FAVOR DE SR. DON FORD CUANTIA INDETERMINADA TRADUCCION

Yo, María Eugenia de Toral, de cédula de ciudadanía No. 170467664-0, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el Art. 6 del Decreto No. 601, publicado en el R.O. 148 de Marzo 20, 1985, procedo a traducir al idioma Español, en tres folios útiles, el documento que contiene las certificaciones notariales y revocatoria de poder City Investing Limited al Sr. Don Ford.

María Eugenia Azocar de Toral C.I. 170467664-0

CERTIFICO: Que la firma que antecede de María Eugenia Azocar de Toral, portadora de la C.I. No. 170467664-0, es auténtica, siendo la misma que utiliza en todas sus actuaciones. Quito, a dos de Enero de mil novecientos noventa y siete.

Dra. Ximena Moreno de Solines Notaria Segunda.

To All To Whom These Presents Shall Come, I Ruth Margaret Campbell of the City of London Notary Public by Royal Authority duly admitted and sworn Do Herely Certify that Malcolm Collingwood Furbert who has signed and sealed the notarial certificate attached to the document hereunto annexed is a Notary Public practicing in Hamilton, Islands of Bermuda and that to all acts and instruments thus signed sealed and passed by him full faith and credit are due and ought to be given in Judicature and thereout.

In Faith and testimony whereof I the said Notary have subscribed my name and set and affixed my seal of Office at London aforesaid this thirteenth day of December One thousand nine hundred and ninety six.

Hay un sello y firma.

IN THE CITY OF HAMILTON IN THE ISLANDS OF BERMUDA.

BE IT KNOWN that on this 10th day of December in the year one thousand nine hundred and ninety six before me the undersigned of the City of Hamilton, Notary Public duly admitted and sworn, personally came Graham B R Collis and C Grant Hall, both known to me, who being by me duly sworn did depose and say that they are Director and Secretary, respectively of City Investing Company Limited, the company named in and which executed the annexed instrument (initially by me); that they knew the common seal of the said company; that the seal affixed to the said instrument was the common seal; that it was so affixed by the order of the board of directors of the said company and that they severally subscribed their names thereto by like order.

In Witness Whereof I have hereunto set my hand and affixed my seal of office the day, month and year first above written.

Malcolm C Furbert

Notary Public

City of Hamilton,

Island of Bermuda.

REVOCATION OF POWER OF ATTORNEY

CITY INVESTING COMPANY LIMITED, a corporation organised and existing under the laws of BERMUDA with its principal office at Clarendon House, 2 Church Street, Hamilton HM11, Bermuda (hereinafter referred as the "Company"), revokes any and all the Powers of Attorney granted to Mr Don Ford to represent the Company.

Specifically the Company revokes the Power of Attorney granted to Mr Don Ford on August 21, 1995 and revokes the delegation of power granted to Mr Don Ford on August 17, 1995.

The Company revokes any all delegations or substitutions of Power of Attorney executed by Don Ford on behalf of the Company.

IN WITNESS WHEREOF the Company has executed this Deed of Revocation of Power of Attorney in Hamilton, Bermuda the 10th day of December 1996.

The Common Seal of City Investing Company Limited was affixed hereto at the City of Hamilton in the Islands of Bermuda in the presence of:

Hay una firma.

A QUIEN PUDIERE INTERESAR, YO RUTH MARGARET CAMPBELL de la Ciudad de Londres NOTARIO PUBLICO por Autoridad Real debidamente admitida y juramentada, POR EL PRESENTE CERTIFICO que MALCOLM COLLINGWOOD FURBERT quien ha firmado y sellado el certificado notarial adjunto al documento anexo es un Notario Público que ejerce en Hamilton, Islas Bermudas y que para todos los actos e instrumentos así firmados, sellados y pasados por él, deberá dárseles credibilidad en Judicatura.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo, el mencionado Notario he suscrito mi nombre e impuesto mi sello Oficial en Londres este día trece de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

(firma) (sello)

EN LA CIUDAD DE HAMILTON EN LAS ISLAS BERMUDA

A SABER que en ese día 10 de Diciembre en el año de mil novecientos noventa y seis ante mí el suscrito de la Ciudad de Hamilton, Notario Público debidamente admitido y juramentado, personalmente comparecieron Graham B R Collis y C Grant Hall, a quienes conozco, quienes ante mí han jurado y dicen ser el Director y Secretario, respectivamente de City Investing Company Limited, la compañía nombrada y la cual ejecuta el documento anexo (inicializado por mí); que ellos conocen el sello de dicha compañía; que el sello impuesto a dicho instrumento era el sello oficial; que así estaba impuesto por orden de la junta de directores de dicha compañía y que ellos conjuntamente suscriben sus nombres en ello por similar orden.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL he impuesto mi mano y mi sello oficial el día, mes y año inicialmente escrito.

Malcolm C Furbert

Notario Público,

Ciudad de Hamilton,

Islas Bermudas.

(sello) REVOCATORIA DE PODER

CITY INVESTING COMPANY LIMITED, una compañía organizada y existente bajo las leyes de BERMUDA, domiciliada en Clarendon House, 2 Church Street, Hamilton HM 11, Bermuda (de ahora en adelante, la "Compañía"), revoca todos y cada uno de los Poderes otorgados al Sr. Don Ford para representar a la Compañía.

Específicamente la Compañía revoca el Poder otorgado al Sr. Don Ford el 21 de Agosto de 1995 y revoca la delegación de poder otorgado al Sr. Don Ford en Agosto 17 de 1995.

La Compañía revoca todas y cada una de las delegaciones o sustituciones de Poder otorgadas por Don Ford a nombre de la Compañía.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL la Compañía ha ejecutado esta Escritura de Revocatoria de Poder en Hamilton, Bermuda, el día 10 de Diciembre de 1996.

El Sello Oficial de City

Investing Company Limited

fue impuesto en la Ciudad de Hamilton en las Islas Bermudas en presencia de:

(sello oficial)

(firma legible)

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos sesenta y ocho que ampara el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual a su original que me

fue presentado en siete folios útiles y en esta fecha y que se refiere A LA REVOCATORIA DE PODER. QUE OTORGA CITY INVESTING COMPANY LIMITED A FAVOR DE SEÑOR DON FORD. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a dos de Enero de mil novecientos noventa y siete.

(firmado). Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en ocho folios útiles y en esta fecha, el documento que antecede. Quito, a dos de Enero de mil novecientos noventa y siete. (firmado). Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. Se protocolizo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a dos de Enero de mil novecientos noventa y siete.

Dra. Ximena Moreno de Solines Notaria Segunda.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número 0623 del señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 14 de marzo de 1997, bajo el número 028 del REGISTRO INDUSTRIAL, TOMO 29, se toma nota al margen de las inscripciones números 81 del REGISTRO INDUSTRIAL de 10 de junio de 1986, a FS 198 TOMO 181; y, número 179 del REGISTRO INDUSTRIAL de 27 de diciembre de 1995 a FS 322 TOMO 27. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 0461. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada RESOLUCION. Se anotó en el Repertorio bajo el número 06458 Quito, a diez y nueve de marzo de mil novecientos noventa y siete. EL REGISTRADOR.

Dr. Julio César Almeida M. Registrador Mercantil del Cantón Quito.

RESOLUCION No. 97.1.1.1.0623 DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han otorgado a este Despacho tres testimonio de la protocolización otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 2 de enero de 1997, que contiene la revocatoria del Poder que la compañía extranjera CITY INVESTING COMPANY LIMITED confirió al señor Henry Ford, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante Memorando No. SC.DJCV.557 de 13 de marzo de 1997, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada revocatoria de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente el documento otorgado en el exterior atinente a la Revocatoria del Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba la mencionada revocatoria de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía CITY INVESTING COMPANY LIMITED de 10 de junio de 1986 y al margen del Poder que se revoca de 27 de diciembre de 1995; y, b) sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, la referida Revocatoria de Poder y la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 14 Marzo 1997.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA.

RAZON: Siento por tal que la Escritura Pública de Revocatoria de Poder que la compañía CITY INVESTING COMPANY LIMITED confirió al señor Don Ford, protocolizada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el 2 de enero de 1997, y la Resolución No. 97.1.1.1.0623 emitida por el Intendente de Compañías de Quito el 14 de marzo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de marzo del presente año, se encuentra inscrita en el Registro de Hidrocarburos a folios 1082 al 1094 en fecha 2 de abril de 1997. Certifico.

Quito, 2 de abril de 1997

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Pablo Utreras Hidalgo

JEFE DIVISION TRAMITES LEGALES DE HIDROCARBUROS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

Hay sellos y firmas.

0007110